

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Cristóbal Colón;

VISTA: La Ley número 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Cristóbal Colón, en Grado de Gran Oficial, al **Dr. Shi Hwei-Yow**.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 237-07 que designa los miembros de la Delegación que representará la República Dominicana ante la 96ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-07

CONSIDERANDO: Que del 30 de mayo al 15 de junio del año se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza, la 96ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cada Estado debe hacerse representar en su conferencia

anual por una delegación compuesta por representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se designan como miembros de la Delegación que representara la República Dominicana ante la 96ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 30 de mayo al 15 junio del año 2007, a los señores:

Lic. José Ramón Fadul, Secretario de Estado de Trabajo, Ministro asistente a la Conferencia, quien presidirá la Delegación.

Dr. Homero Luís Hernández Sánchez, Embajador ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra; y Dr. Nelson Reyes Ureña, Director de Relaciones Internacionales, Secretaría de Estado de Trabajo, delegados gubernamentales.

Dr. Washington González Nina, Dra. Ysset Román Maldonado, Ing. Odalis Ledesma, consejeros técnicos de los delegados gubernamentales.

Lic. María Isabel Gasso, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), delegada titular por el sector de los empleadores.

Dr. Francisco J. Castillo Caminero, Comisario COPARDOM y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), delegado suplente por el sector de los empleadores.

Lic. Hernando Pérez Montás, Ing. José Manuel Armenteros, Ing. Jaime O. González, Lic. Marisol Vicens, Ing. Manuel Batista, Lic. Pedro R. Rodríguez Velásquez y Lic. Yudith Castillo, consejeros técnicos por el sector de los empleadores.

Gabriel del Río, Presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), delegado titular por el sector de los trabajadores.

Rafael Abreu, Vicepresidente y Director Ejecutivo de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, (CNUS), delegado suplente por el sector de los trabajadores.

Jacobo Ramos, Eulogia Familia, Eugenio Pérez Cepeda, Mariano Negrón, Argentina Abreu, David Herrera Díaz, Petra Hernández, Santiago Samora, Héctor Medrado, Rafaela Figuereo, Maria de Jesús Pérez y Clabel Sánchez, consejeros técnicos por el sector de los trabajadores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 238-07 que crea e integra la Comisión Nacional de Coordinación para la Participación de la República Dominicana en la Expo Zaragoza 2008, a celebrarse en Zaragoza, España, del 14 de junio al 14 de septiembre del año 2008.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-07

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Dominicana ha sido invitado a participar en la Expo Zaragoza 2008, España, que tendrá lugar del 14 de junio al 14 de septiembre del año 2008.

CONSIDERANDO: Que la Expo Zaragoza 2008 quiere ser la celebración cultural de la fecunda relación del agua y las comunidades humanas, en un proyecto global, eficiente y solidario, que se construirá sobre un concepto indisoluble: Agua y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno dominicano ha aceptado su participación en tan importante evento, tanto porque el tema es de importancia vital para nuestro país, donde nos estamos esforzando en preservar Agua Limpia a nuestras futuras generaciones, donde se destaca que el agua es vida, es energía, es materia prima, es germen de civilización y fuente de cultura.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana, empeñada como está en ofrecer una calidad de vida digna que exige un aprovechamiento sostenible de sus recursos hídricos, debe participar en esta convocatoria de la nueva cultura y avances tecnológicos del agua, en un esfuerzo conjunto del gobierno y del sector privado que nos permita tener en Zaragoza 2008 una presencia digna y auténtica de los esfuerzos nacionales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Comisión Nacional de Coordinación para la Participación de la República Dominicana en la Expo Zaragoza 2008, que será celebrada del 14 de junio al 14